

10/01/2020

Fiscalía formalizó a hombre y mujer imputados por cometer un homicidio por encargo en Mariquina

En prisión preventiva quedaron un hombre de 37 años y una mujer de 35 que fueron formalizados hoy por la Fiscalía Local de Mariquina como autores de un delito de homicidio calificado con la circunstancia de premio o promesa remuneratoria, el que cometieron el 30 de noviembre del año pasado contra Raimundo Osses Sepúlveda (34).

El fiscal jefe de Mariquina, Alejandro Ríos, quien dirige la investigación de esta causa, comunicó a los imputados J.J.O. y J.R.I. que se les investiga por cometer este delito debido a que Osses Sepúlveda no cumplió con el encargo de matar a una pareja.



Según explicó el fiscal en la audiencia de formalización, el imputado que encargó tanto el homicidio de la pareja como el de Raimundo Osses es Pablo Nicolás Alvarado Llancaleo (27), quien se encuentra cumpliendo una condena en la cárcel de Rancagua. La Fiscalía solicitó al Juzgado de Garantía de Mariquina que fijara una audiencia para su formalización, la que fue programada para la segunda quincena de enero.

“El imputado Pablo Alvarado y su conviviente J.R.I. contrataron en noviembre del año pasado en Santiago a Raimundo Osses Sepúlveda para que matara a una pareja que era socia de Alvarado (se dedicaban a realizar estafas telefónicas), ofreciéndole como pago la suma de \$10 millones. Osses llegó a Valdivia el 18 de noviembre y ubicó a las víctimas, sin embargo se arrepintió de realizar el encargo y, en acuerdo con la víctima mujer, simuló un ataque a ésta”, señaló durante la formalización el fiscal del Ministerio Público.

Agregó que, una vez enterados del engaño, los imputados Pablo Alvarado y J.R.I. “contactaron, encargaron y contrataron al imputado J.J.O. para que matara a Raimundo Osses. Dada la calidad de interno en la cárcel de Rancagua, al imputado Alvarado le correspondió la organización, facilitación de medios y entrega de armas a J.R.I. domiciliada en Santiago”.

El fiscal Alejandro Ríos detalló en la audiencia que los imputados viajaron a Valdivia y el 30 de noviembre, a las 9:30 horas, abordaron un taxi colectivo que manejaba Raimundo Osses y que era de propiedad de la víctima a la que le habían encargado matar.

“Los imputados y la víctima se dirigieron en el taxi colectivo a la Ruta T 310, camino a Máfil, y al llegar al sector Pelchuquín, J.J.R. procedió con un arma de fuego a disparar a Raimundo Osses, quien falleció en el lugar”, precisó el fiscal Ríos.

A solicitud de la Fiscalía, el Juzgado de Garantía de Mariquina dispuso que ambos imputados quedaran en prisión preventiva por considerar que su libertad constituiría un peligro para la seguridad de la sociedad.

La Fiscalía de Mariquina tendrá un plazo de 120 días para llevar adelante la investigación de esta causa.

El Juzgado de Garantía de Mariquina prohibió informar los nombres completos de los imputados que fueron formalizados hoy y, a solicitud de la defensa, se declaró

incompetente para seguir conociendo de estos antecedentes debido a que el principio de ejecución del delito estuvo en la ciudad de Rancagua, por lo que la causa será remitida al Juzgado de Garantía de esa comuna.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369